

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS SOR
~~NCRD / IEAY / SPSP / MCC / RPM / DEVID / ZPH / VII.-.-~~

0-2714

DECRETO EXENTO N° 3454
CAUQUENES, 25 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;

2.- El Decreto Alcaldicio N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Programa Social denominado **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; por un monto de hasta \$154.728.000-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 18 personas en Jornada Completa, por un plazo de 12 meses, entre el 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta Programa a la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Camila Andrea Orellana Loyola, Planta Grado 6° E.U.S., y en su ausencia a quien le corresponda la Subrogancia Legal;

3.- El Memo N°1790 de fecha 16.06.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita autorización para realizar contratación a honorarios en Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°1950 de fecha 04.07.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1º.- **APRUÉBASE**, el **Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrado con fecha 10 de Julio del 2023, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Chilena, Soltera, Cirujano (a) Dentista RUT: 13.206.853-4, y la persona que a continuación se detalla en el Presente decreto y que desempeñará labores en el Proyecto denominado **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**;

1. **Christian Marcelo Arriagada Henríquez, C.I. N°12.792.396-5.- A Contar del 16 de Julio del 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.**

2º. - **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999 Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (DIDECO)
- c.c. D.A.F.
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA